

LA INTEGRACIÓN ESCOLAR

La última década ha supuesto para las ciencias educativas —en continua evolución— una radical y distinta manera de enfocar los planteamientos pedagógicos y psicológicos como consecuencia de los profundos cambios sociales operados en los tiempos actuales.

CARLOS ORTIZ DÍAZ
Subdirector General de Educación Especial

Referidas estas nuevas concepciones educativas al sector de los alumnos disminuidos, aún son más notables. La idea tradicional de una **Educación Especial segregadora** ha sido contestada, dando lugar a un planteamiento nuevo con objetivos muy distintos, tanto en el proceso escolar que se sigue como en el fin último: su inserción socio-laboral.

Estos planteamientos, tanto a nivel nacional como internacional, parten de la consideración del **alumno** de educación especial como **sujeto** y no tanto como objeto. Se le reconoce y valora la auténtica dignidad que como persona posee.

Concebida la Educación Especial como segregada y siendo apartados estos alumnos del resto de la sociedad, debido a los prejuicios que los distintos tipos de minusválidos comportan, se les marcaba un límite o techo que condicionaba su evolución y desarrollo.

Por el contrario, últimamente se valora a esos sujetos como tales, sin determinar a «priori» su límite de capacidad; haciendo hincapié no tanto en sus limitaciones como en sus posibilidades. Lo que ha conducido a una aproximación, cuando no a una plena utilización de los servicios y estructuras normales de la comunidad educativa.

Integración gradual

Este cambio en las actitudes sociales y por ende educativas, que se ha producido a nivel nacional e internacional, ha originado multitud de investigaciones, experiencias e incluso disposiciones legales de distintos rangos en apoyo de la nueva filosofía educativa.

Como ocurre con toda idea novedosa y por ello revolucionaria y de rompimiento de es-



Niño ciego de 11 años realizando 6.º Curso de EGB en el Colegio Montearagón de Zaragoza.

tructuras, se han dado diversas y a veces contradictorias opiniones. Desde actitudes opuestas a la integración, con espíritu totalmente conservador y negativista, hasta aquellas que, por el contrario, se inclinan por el desmantelamiento y desaparición de las estructuras tradicionales, favoreciendo la nueva corriente sin tener en cuenta una adecuada planificación que facilite el desenvolvimiento que las nuevas ideas conllevan.

Sin embargo, la tendencia más generalizada es efectivamente la integración paulatina, teniendo presente los recursos disponibles y los necesarios, por supuesto, considerando siempre las posibilidades de los alumnos disminuidos para los que se pretende que el sistema o la nueva concepción los empuje hacia arriba.

Un avance de fundamental importancia en nuestro país ha sido la elaboración, por un grupo de expertos, especialistas e interesados en

el tema, del Plan Nacional de Educación Especial, cuya realización, en 1978, respondió al doble requerimiento de la Administración y el Congreso.

Principios de la integración escolar

La integración del disminuido en el sistema de educación general no es un hecho que afecte exclusivamente a la institución escolar; se trata de un nuevo enfoque educativo en el que la sociedad en su conjunto está implicada. El principio filosófico de la integración es universalmente reconocido, por lo que la aceptación del mismo es un índice del grado de madurez de la sociedad.

Esta filosofía subyace en los presupuestos teóricos inspiradores de la configuración del Plan Nacional de Educación Especial, que puede resumirse en los cuatro principios siguientes:

- Principio de normalización de los servicios educativos.
- Principio de integración escolar.
- Principio de sectorización de la atención multiprofesional.
- Principio de la individualización de la enseñanza.

La Declaración de la Conferencia Mundial sobre acciones y estrategias para la educación, prevención e integración (Torremolinos 2-7 noviembre 1981) afirma que los poderes públicos, las organizaciones competentes y el conjunto de la sociedad tienen que tener presente, al concebir cualquier tipo de actividad a corto y largo plazo sobre la situación de los minusválidos, los principios fundamentales de **participación, integración, personalización, descentralización** (sectorización) y **coordinación interprofesional** y, consecuentemente, insta a los gobiernos, a las organizaciones gubernamentales competentes, a la opinión pública, a las personas disminuidas, a sus familias y a todos los que de una u otra forma estén vinculados con la vida cotidiana de aquellas, a los educadores, investigadores, administradores y estadistas, a que se guíen por los principios de esta Declaración y los difundan y pongan en práctica.

Esta misma Conferencia Mundial, que concluyó con la **Declaración Sunberg**, insiste en



Niño ciego integrado en una escuela rural adiestrándose en las técnicas especiales de lectura y escritura, y demás disciplinas, en el COFI al que asiste dos veces por semana, compatibilizando su integración escolar en su lugar de residencia con las técnicas especiales del aprendizaje en esta etapa.

la importancia de lograr, en la medida de lo posible, la rehabilitación y la integración de las personas disminuidas, en los siguientes términos:

«Los programas en materia de educación, de formación, de cultura y de información deberán formularse con miras a integrar a las personas disminuidas en el medio ordinario de trabajo y de vida. Tal integración deberá comenzar lo más temprano posible en la vida de la persona. Para prepararla, y en tanto que no se haya realizado, las personas disminuidas, sea cual fuere su situación personal, deberán recibir una educación y una formación adecuadas (en instituciones, en la familia, en el medio escolar, etc.).»

La normalización pretende que los disminuidos no vivan aislados del resto de la sociedad, ya que el hecho de aislarlos puede considerarse un factor agravante de su disminución inicial. El objetivo de la normalización es la integración del disminuido en su entorno sociocomunitario.

Concepto de integración escolar

Entendemos por integración el proceso de normalización continuada que pretende esta-

blecer comportamientos o conductas, aceptados por la cultura y contexto de la comunidad a la que el sujeto pertenece, a través de determinados aprendizajes.

Birch define la integración escolar como un proceso que pretende unificar las educaciones ordinaria y especial con el objetivo de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños, en base a sus necesidades de aprendizaje.

La NARC (National Association for Retarded Citizens, USA) manifiesta:

«La integración es una filosofía o principio de ofrecimiento de servicios educativos que se pone en práctica mediante la provisión de una variedad de alternativas instructivas y de clases que son apropiadas al plan educativo, para cada alumno, permitiendo la máxima integración instructiva, temporal y social entre alumnos deficientes y no deficientes durante la jornada escolar normal.»

El Plan Nacional de Educación Especial formula el principio de integración escolar de la forma siguiente:

«La Educación Especial debe impartirse, hasta donde sea posible en los Centros ordinarios del sistema educativo general; sólo cuando resultara absolutamente imprescindible, se llevará a cabo en Centros específicos, debiendo configurarse la estructura y régimen de estos Centros, de forma que faciliten la integración de sus alumnos en Centros ordinarios.»

Presupuestos Prácticos

Los presupuestos que animan la doctrina de la integración escolar los podemos resumir en los siguientes:

- El lugar de un niño disminuido; está en el aula ordinaria, que constituye para él su mejor entorno.

- La incorporación de los niños minusválidos a las clases regulares presupone el proporcionarles la educación diferenciada que precisen, con un sentido supletorio y compensatorio, antes que con un sentido de recuperación.

- El proceso de integración debe ser gradual y dinámico desde la más temprana edad (estimulación precoz, atención preescolar, etc.) hasta terminar la educación general, profesional, media, universitaria, dentro de una concepción de educación permanente.

- Será imprescindible una coordinación a

nivel organizativo y funcional entre los profesionales de la educación especial y los profesores de régimen ordinario.

- La distinción entre niños normales y niños disminuidos debe superarse; en el aula existen alumnos diferentes con problemas de aprendizaje, que varían en grado y especificidad.

- La integración escolar no es un punto de partida, antes bien es una meta a conseguir, a medio y largo plazo. Supone un objetivo humanístico, permanente y continuo.

- Se considera esencial en el proceso de integración escolar la participación de la familia.

Formas de integración

Se pueden considerar distintas formas de integración, respecto a la interdependencia que pueda darse entre el sistema general de educación y la educación especial. Existen varios modelos conceptuales, en base a los cuales se pueden tomar medidas integradoras. En 1980, Martín Sonder propuso un modelo, que comprende las siguientes formas de integración:

- **Integración física:** «Se traduce por la reducción de la distancia física entre los alumnos de Educación Especial y los alumnos de Educación Normal. Se trata de aproximación geográfica de los espacios escolares destinados a los dos grupos de alumnos.»

- **Integración funcional:** «Se define, en sentido lato, por una utilización conjunta de los recursos educativos existentes.» Se consideran varias formas de utilización, que se concretan en tres expresiones prácticas:

- Utilización de los mismos recursos (de forma no simultánea).

- Utilización simultánea de los recursos por parte de los dos grupos.

- Utilización de los recursos, preparados de antemano, o cooperación de ambos grupos en actividades comunes.

- **Integración social:** «Se traduce por la reducción de la distancia social existente entre un grupo de personas deficientes y otro grupo de personas consideradas como normales.»

- **Integración total:** «Se entiende por tal la posibilidad que el deficiente adulto tiene para:

- Influir en su propio destino.

- Realizar una actividad productiva.

- Participar activamente en la comunidad.

- Acceder a los recursos ofrecidos por la comunidad.»

Para que este modelo conceptual sea opera-

tivo habrá que planificar estrategias de interacción entre ambos sistemas especial-normal, que en un amplio marco de posibilidades ofrezca alternativas integradoras a los sujetos de educación especial, en función de sus propias características personales, y del hábitat socio-cultural donde se desenvuelvan, haciendo notar que las medidas integradoras conforman siempre una política de reforma a largo plazo.

Esta reforma, en cuanto proceso, no es algo que pueda y deba imponerse bruscamente; por una parte se correría el riesgo de fracasar, y por otra no se dispone actualmente de la infraestructura necesaria para llevarla a cabo.

La integración escolar, en el fondo, cuestiona el sistema de Educación Especial vigente, por considerarlo inadecuado en su estructura actual.

La reforma debería hacerse por etapas; en un primer momento de aproximación de los dos sistemas habría que introducir apoyos educativos dentro del sistema de educación general e intentar convertir en más integrador el sistema de Educación Especial. Esta aproximación debe ser progresiva, creando estructuras complementarias que acerquen entre sí a

los dos sistemas, adoptando medidas de compromiso.

La integración del sistema de Educación Especial en el sistema de Educación General es un objetivo a alcanzar en un segundo momento, significando un cambio administrativo e implicando una renovación pedagógica de los centros escolares, que debe afrontarse desde dos perspectivas concurrentes. Por una parte, los poderes públicos deben planificar la integración escolar y adaptar las estructuras administrativas, aportando la financiación necesaria. De otro lado, se necesitan acciones participativas de las asociaciones de padres, corporaciones locales, profesorado..., comunidad escolar, que desde abajo posibiliten que la reforma se vaya convirtiendo en realidad.

Condiciones para lograr la integración escolar

La educación integrada hay que considerarla como una evolución por etapas, cuyo número, escalonamiento y naturaleza dependen en cada país, región y comunidad, de su grado de desarrollo económico, social y cultural.

«Las medidas integradoras conforman una política de reforma a largo plazo».



La puesta en práctica de la integración escolar no es consecuencia de un acto administrativo, por lo que hay que planificarla cuidadosamente. Se consideran pasos importantes los siguientes:

- Conocimiento de la infraestructura actual como condición previa a una planificación objetiva.

- Establecimiento de normas precisas que establezcan las modalidades de integración y el procedimiento para realizarlas, delimitando en cada nivel las responsabilidades.

- Determinación de los recursos mínimos, materiales, personales, e institucionales, que garanticen, en cada caso, la puesta en práctica de la integración escolar.

Sin la disponibilidad de los recursos y servicios necesarios no debe iniciarse una experiencia de educación integrada en sentido estricto; sólo cabe una aproximación a este objetivo.

- Formación del profesorado. Se considera muy importante la preparación y mentalización del profesorado de E.G.B. Esta acción formativa habría que extenderla tanto al profesorado ordinario de E.G.B. como al profesorado de las unidades de Educación Especial y al personal de apoyo. Los aspectos formativos básicos en relación con la educación integrada deben incluirse en los programas de los cursos, seminarios, C.E.I.R.E.S... que se organicen para el profesorado y directores escolares de los centros.

- Participación de los padres en la práctica de la integración escolar.

La actitud de los padres en particular no es concurrente. Hay padres que entienden que sus hijos recibirán una atención más intensa en los centros específicos, en tanto que otros han depositado su confianza en la integración escolar como el mejor medio para la promoción humana de sus hijos.

En cualquier caso, en la práctica de la integración escolar es básica la participación de la familia en la formulación de los objetivos, evaluación de alumnos, elaboración de programas de desarrollo individual y en la fijación de actividades extracurriculares.

- Educación pública para la integración.

Se considera necesario llevar a cabo una campaña nacional de información y mentalización de los ciudadanos sobre la integración.

Es urgente afrontar esta situación con la

puesta en funcionamiento de un plan de acción informativa, a corto y medio plazo. Esta campaña debe llegar a todos los rincones, con el fin de crear actitudes positivas de la sociedad hacia los disminuidos, cuyos derechos fundamentales son los mismos que los que disfrutaban los demás ciudadanos del país.

Esta campaña de información pública debe de tener distintos niveles de realización, siendo el más efectivo el que se lleve a cabo en el entorno sociocomunitario de las escuelas que pongan en práctica la integración escolar.

- Experimentación de programas de integración.

La generalización de la práctica de la integración escolar, actualmente produciría efectos negativos en la institución escolar. En el momento de la planificación de la educación integrada, es necesario establecer programas y experiencias de integración, que nos marcarán pautas seguras en cuanto al procedimiento más idóneo para la práctica de la integración escolar.



«La integración escolar no es consecuencia de un acto administrativo».

Experiencias de integración

Estas experiencias de integración tendrán como objetivos primordiales:

- Obtener conclusiones, mediante la puesta en funcionamiento de experiencias concretas, sobre las posibilidades y valor real de las distintas formas de integración.

- Valorar esas experiencias, a fin de obtener la información suficiente que permita comprobar las condiciones requeridas para hacer viable, de manera más extensiva, las distintas modalidades integradoras.

- Estudiar la repercusión que la integración de alumnos disminuidos produce en la dinámica del Centro y en la comunidad escolar.

Desde un punto de vista operativo, conviene adoptar una serie de estrategias que, a corto y medio plazo, posibiliten la integración escolar. Estas estrategias, que vienen a constituir medidas de compromiso facilitadoras de la integración, se refieren al edificio escolar, organización del centro, valoración y seguimiento de

alumnos, relación profesor-alumnos, «ratio», recursos...

Resultados

La integración planificada, como dice Bushell, con servicios y programas adecuados puede ser una gran ventaja. La integración basada en esperanzas piadosas sería un desastre.

De la integración escolar planificada deberán obtenerse los siguientes resultados:

- Para los **disminuidos**: Por cuanto posibilita un mejor desarrollo intelectual y social en un marco natural.

- Para el **alumno normal**: Por cuanto les hace más tolerantes y sociables, al crear actitudes positivas de convivencia, sin menoscabo de su formación integral.

- Para el **profesorado**: Supone la educación integrada un beneficio tanto para el profesor de la clase ordinaria como para el profesor de educación especial.

La educación integrada conlleva una renovación pedagógica, que actualizará y mejorará la preparación del profesorado en materia de diferencias individuales, su tratamiento educativo, y significará una puesta a punto de la programación educativa del Centro.

- Para la **escuela**: La integración escolar, si es fruto de un compromiso serio de toda la comunidad educativa, supone una mejora y enriquecimiento del ámbito escolar en sí, haciendo posible una escuela mejor para todos.

- Para la **familia**: Los padres, tanto de niños normales como de disminuidos, se benefician de la integración escolar al hacerles partícipes de un proceso educador que enriquece a todos, haciéndoles más tolerantes, informados y colaboradores.

- Para la **sociedad**: La sociedad, que con su actitud favorece la integración escolar, se convierte en una sociedad abierta donde es posible la convivencia y en donde todos sus miembros encuentran un sitio para participar en la resolución de sus problemas y en su propia evolución.

La integración escolar no debe considerarse, a pesar de estas ventajas, como la panacea en el campo del disminuido; significa un cambio positivo en el sistema e institución escolares y una conquista social, por cuyo logro merece que pongamos toda nuestra ilusión y esfuerzo.



«La integración escolar significa un cambio positivo en la institución escolar».